



FE DE ERRATAS

RESOLUCION DE ALCALDIA N°147-2025-A-AMDSJ/C

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO -
PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO.

1

VISTO: La existencia involuntaria de un error material en la Opinión Legal N° 149 - 2025-OGAJ-MDSJ, de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y como consecuencia se aprobó en la RESOLUCION DE ALCALDIA N°147-2025-A-AMDSJ/C, de fecha 28 de mayo del 2025, en su Artículo Primero.- RECONOCER, como miembros del Consejo Directivo 2025-2026 de la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ANEXO PALLPANCAY Y SECTOR CCOLPARO DE LA COMUNIDAD DE COLLANA CHAHUANCCOSCCO Y KCALLAMPATA, el mismo que está conformado por los siguientes integrantes.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	SALVADOR TURPO CHIPANA	23888684
TESORERO	EVANGELINA LEON HUAMAN	40791166
SECRETARIO	ERASMO CALLAPIÑA RAMOS	23957818
VOCAL 01	DINA JIMENEZ RODRIGUEZ	46451053
VOCAL 02	ANA HUILLCA POZO	43342950
VOCAL 03	SUSANA VALVERDE CCOPA	42700051
FISCAL	ELEUTERIO MENDOZA PAUCAR	04825900

Que, conforme dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material, de un Acto administrativo, por lo que en conformidad de ello se EMITE, FE DE ERRATAS a la RESOLUCION DE ALCALDIA N°147-2025-A-AMDSJ/C, de fecha 28 de mayo del 2025, siendo de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, como miembros del Consejo Directivo 2025-2026 de la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ANEXO PALLPANCAY Y SECTOR CCOLPARO DE LA COMUNIDAD DE COLLANA CHAHUANCCOSCCO Y KCALLAMPATA, el mismo que está conformado por los siguientes integrantes:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	SALVADOR TURPO CHIPANA	23888684
TESORERO	EVANGELINA LEON HUAMAN	40791166
SECRETARIO	ERASMO CALLAPIÑA RAMOS	23957818
VOCAL 01	DINA JIMENEZ RODRIGUEZ	46451053
VOCAL 02	ANA HUILLCA POZO	43342950
VOCAL 03	SUSANA VALVERDE CCOPA	42700051
FISCAL	ELEUTERIO MENDOZA PAUCAR	04825900

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, como miembros del Consejo Directivo 2025-2026 de la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ANEXO PALLPANCAY Y SECTOR CCOLPARO DE LA COMUNIDAD DE COLLANA